

QUE LA CRISIS NO LA PAGUE EL PUEBLO

¡EXIGIR RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD A LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO!

La emergencia sanitaria por el virus COVID19, ha desatado una crisis sanitaria y humanitaria y social de escala global, que ya alcanza más de 740.000 contagiados y 35.000 muertos en el mundo. Los hechos están mostrando que los sistemas de salud pública en todo el mundo están al servicio del mercado y los negocios y no al servicio de los pueblos.

Para las grandes empresas y para los gobiernos imperialistas y neoliberales, la muerte de millones de personas no es un problema, lo que realmente les preocupa es la crisis económica y por eso en medio de la emergencia sanitaria, se han preocupado más por ayudar al sistema financiero, así lo confirman los decretos 417, 418, 444, 457 y 488 emitidos por el gobierno nacional desde que inicio la emergencia sanitaria.

Peor que el COVID-19, será la crisis social y económica que están causando las multinacionales DRUMMOND, PRODECO, CERREJON, sus bolsas de empleo y empresas de servicios temporales y contratistas que tercerizan ilegalmente actividades misionales y precarizan las condiciones de trabajo, todo con el auspicio del gobierno nacional.

Durante los primeros días de la emergencia sanitaria, las multinacionales mineras intentaron mantener la operación normal de las minas, sin atender las recomendaciones de las autoridades sanitarias que señalaban la necesidad de distanciamiento social para prevenir el contagio del virus, exponiendo la salud de más de 30.000 trabajadores y sus familias. Desde el 22 de marzo, ante la disminución de las ventas de carbón a nivel internacional y la presión de las comunidades, estas mismas empresas decidieron detener la producción, y han desencadenado una violación sistemática a los derechos laborales de miles de trabajadores en toda la región.

La peor parte la están llevando los más de 20.000 trabajadores ilegalmente tercerizados que están siendo víctimas de varias estrategias, todas ellas en contravía del Código Sustantivo del Trabajo (aunque tengan el aval del Gobierno de duque)

1. **Vacaciones colectivas y vacaciones anticipadas** argumentando fuerza mayor y sin consensuar con los trabajadores, contrario a lo establecido en el art 187 del código sustantivo del trabajo, exige notificar esta medida con por lo menos 15 días de anticipación, empresas como DIMANTEC, RELIANZ, MAXO, COMPASS GROUP, EPROQ MECANICA, TRASNCOLBA, ASECOLBA... notificaron a sus trabajadores esta medida con de manera unilateral. (Todas estas empresas violaron la ley, toda vez que notificaron las vacaciones antes de que fuera promulgado el decreto 488 de 2020)
2. **Suspensión y Terminación de contratos**, argumentando razones de FUERZA MAYOR. Estas medidas son todas ilegales y violan la legislación laboral vigente, cualquier despido, suspensión o terminación de contrato o declaratoria de fuerza mayor, deben ser previamente autorizada por ministerio del trabajo en el nivel central y eso hasta ahora NO ha sucedido. Las declaratoria de fuerza mayor que han argumentado las empresas MANPOWER, MAXO, CHM MINERIA, SERO, JC SOLUCIONES, EPROQMECANICA, COMPASS GROUP va en contravía de la legislación laboral y de la **circular 021** del ministerio del trabajo, toda vez que la declaratoria de fuerza mayor solo puede ser determinada mediante proceso judicial.
3. **Licencias No remuneradas**, también argumentando que la emergencia sanitaria constituye FUERZA MAYOR, en varias empresas como por ejemplo MASA.
4. **Varias empresas están presionando a los trabajadores para firmar “Acuerdos entre las partes”** para justificar vacaciones, reducción de salarios, suspensión de contratos o incluso proponiendo a los trabajadores firmar cartas de renuncia voluntaria prometiendo volver a contratarlos cuando termine la emergencia.
5. **Es muy posible que la emergencia se extienda por más de 60 días** y en ese caso los trabajadores que han sido “obligados” a disfrutar sus periodos de vacaciones serán notificados de suspensiones y/o terminaciones de contrato o en el mejor de los casos quedaran “endeudados” con las empresas.

